

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TODO EN COMUNICACIÓN MADRID, S.L.

A la atención de los socios de la sociedad, Todo en Comunicación Madrid, S.L.

En Madrid, a 4 de julio de 2023

Estimados socios:

Por acuerdo de D. Miguel Quirce Licerias y D. Francisco Javier Muñoz del Real, administradores solidarios de Todo en Comunicación Madrid, S.L. (la "**Sociedad**"), de fecha 4 de julio de 2023, se convoca una reunión de la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad que se celebrará el próximo día 25 de julio de 2023, a las 17:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad en la calle Antonio López 234, 28026 Madrid con el fin de que los señores socios puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** - *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.*
- Segundo.** - *Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.*
- Tercero.** - *Otros asuntos, ruegos y preguntas.*
- Cuarto.** - *Delegación de facultades.*
- Quinto.** - *Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta.*

Derecho de información de los socios

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste, de acuerdo con el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), a solicitar por escrito las aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, se informa a los señores socios del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social de la Sociedad la documentación correspondiente a los acuerdos que se someten a su aprobación, e igualmente el derecho que tienen de solicitar la entrega o el envío gratuito de una copia de dichos documentos.

Asistencia y representación


De conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 183 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores socios de que les asiste el derecho de asistir a la Junta General Ordinaria de socios por medio de representación conferida a cualquier otra persona, sea socio o no de la

Sociedad. La representación deberá otorgarse por escrito y, si no constase en documento público, deberá ser especial para cada Junta General.

Asimismo, se informa a los señores socios que, de conformidad con los estatutos sociales de la Sociedad, podrán acudir a la Junta General bien acudiendo al lugar de la reunión indicado anteriormente, bien a través de otros lugares conectados con éste por sistemas de videoconferencia u otros técnicamente equivalentes que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real. A estos efectos, con la finalidad de que los socios asistan a la Junta General Ordinaria de Socios, cualquiera de los socios podrá solicitar los datos de conexión en del sistema que permite el reconocimiento de la identidad de los socios.


Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

ADMINISTRADOR SOLIDARIO



D. Miguel Quirce Liceras

ADMINISTRADOR SOLIDARIO



D. Francisco Javier Muñoz del Real